



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 09 de agosto de 2022.**

Proceso	Ejecutivo Conexo.
Ejecutantes	María Lucelly Rodas Dávila.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2016-484
Auto de Sustanciación	970
Asunto	Pone en conocimiento – Reconoce personería.

Visto el memorial allegado por la apoderada de la parte ejecutada, aportando Resolución SUB 103444 del 6 de mayo de 2020, indicando cumplimiento por pago total de la obligación y solicita dar por terminado el proceso; se pone en conocimiento de la parte ejecutante la cita resolución, para lo que estime pertinente.

Y, conforme el artículo 74 del Código General del Proceso, se le reconoce personería a la sociedad RST Asociados Projects S.A.S., en los términos de la escritura número 3377 del 02 de septiembre de 2019, mediante la abogada Francly Lorena Pérez Cuellar, identificada con CC. 36.305.640 y portadora de la TP. 198.215, para que represente los intereses judiciales de la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 117 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 10 de agosto de 2022 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario</p>
--